



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Educación Emocional cobra fuerzas en el territorio nacional, a partir de un proyecto de Ley presentado ante el Senado de la Nación, para que las características que de ella se desprenden, sean incorporadas en los contenidos curriculares de la educación formal.

La iniciativa es impulsada por "Lucas Malaisi (1980), licenciado en Psicología, egresado en la Universidad Católica de Cuyo; Posgrado en Psicoterapia Gestáltica, Evaluación Psicológica y BioNeuroEmoción; autor del Proyecto de Ley de Educación Emocional presentado en las legislaturas de varias provincias -ya puesta en práctica en Corrientes, Misiones, Santa Fe y Entre Ríos- como también en cámara de Diputados y Senadores de la Nación".

En relación a la temática, a partir del año 2016, las actividades que rondan en torno a este eje van en vertiginoso aumento, razón por la que se conformó la Fundación Educación Emocional -liderada por el mismo Malaisi- con el objetivo de "desarrollar, mediante la enseñanza formal, cada una de las habilidades emocionales -conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales- así como las habilidades de elección en cada niña y niño y tutores/as -docentes y padres- mediante la Educación Emocional, con el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos", tal como versa en el artículo 1° del Proyecto de Ley.

A saber, "las aplicaciones de la educación emocional se pueden dejar sentir en múltiples situaciones relacionadas con aprendizaje, gestión de conflictos, prevención y gestión de ansiedad, desarrollo de la tolerancia a la frustración, autoestima, construcción del propio bienestar subjetivo, etc."

"Algunos aspectos más concretos de aplicación son las relaciones interpersonales, la motivación para el estudio, la educación para la ciudadanía, la comunicación efectiva y afectiva, toma de decisiones, orientación profesional, prevención inespecífica (consumo de drogas, violencia, anorexia, intentos de suicidio...), etc."

En este sentido surge la capacitación taller sobre educación emocional: "El Reino de la Creatividad", a realizarse en la localidad de Catriel, el 9 de junio de 2018; el cual estará a cargo del señor Cristian Speratti, de la mencionada Fundación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Dicha capacitación está orientada a "encontrar herramientas individuales y grupales que permitan adaptarse a los nuevos desafíos laborales". Asimismo establece que "la inteligencia creativa está íntimamente ligada a la inteligencia emocional en el reconocimiento de las emociones (...)", como también que "El trabajo en conjunto de las inteligencias emocionales/creativas permitirá al participante de este taller, el manejo de los tiempos de pensamiento, desafiar convencionalismos, conectarse con los demás, trabajar de forma creativa, comprender las emociones y transformarlas en creaciones(...)"

La actividad, declarada de Interés municipal, educativo, cultural y social según declaración 006/18, del Concejo Deliberante de la ciudad de Catriel, surge como iniciativa de docentes de distintos establecimientos educativos de Catriel y Peñas Blancas, quienes han tenido la posibilidad a acceder a capacitaciones de este tenor, en distintos puntos del país; y que adhieren a la finalidad basada en incorporar el mundo de las emociones y la creatividad al aula.

Por ello:

Autora: Viviana Elsa Germanier



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, la capacitación sobre educación emocional: "El reino de la Creatividad", que se desarrollará en la localidad de Catriel, el día 9 de junio del presente 2018, llevado adelante por el Sr. Cristian Speratti, de la Fundación Educación Emocional.

Artículo 2°.- De forma.